Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

Diez (10) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO
Exp: Ref. 25286-40-03-001-2021-00026-00

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar la nueva fecha del **28 de Enero del 2022 a las 10:30 am**, a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega indicada en auto de fecha 21 de julio de 2021, en los mismos términos allí señalados.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la petición allegada por el Dr. Juan Carlos Rico Hurtado, el Estrado pone de presente que no es posible atender la misma, como quiera que este Despacho se encuentra cumpliendo la comisión enviada por el Juzgado Civil del Circuito de Funza, en tal sentido, ante ese Despacho deberá elevar su solicitud, a fin de que éste último sea quien ordene a este Juzgado abstenerse de cumplir la diligencia de la referencia. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del C.G.P.

Notifíquese,

EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO
Juez.-

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA-CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 42. Hoy 16 de diciembre de 2021 (C.G.P., art. 295).

HENRY LEON MONCADA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Conforme acuerdo CSJCUA21-277 del 7 de diciembre de 2021, emanado del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA- sala- Aadministrativa, el Juzgado Civil Mpal de Funza, tiene suspendido términos- a partir del 13 hasta el 15 de diciembre de 2021, por cambio de sede Judi - cial , por tanto, la presente providencia se notifica en estado del día - 16 de diciembre de 2021, estado 042.

En constancia firma,

Henry Leon Moncada
Srio